



AVISO DE CONVOCATORIA

1

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DILOF SA 330 2024

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con apoderado o representante legal en Colombia, domiciliadas o con sucursal en Colombia en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal u otras formas de asociación), que tengan dentro de su objeto social o actividad mercantil facultad para realizar el objeto del presente proceso y estén en capacidad de suministrar los bienes requeridos en el presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, y se encuentren registradas en SECOP II.

OBJETO DEL PROCESO

“ADQUISICIÓN EQUIPO DE ASALTO AÉREO PARA EL ENTRENAMIENTO, INSERCIÓN E INFILTRACIÓN, PARA EL PERSONAL DEL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES).”

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46182300 ✓	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad ✓	Seguridad y protección personal ✓	Protección anti caída y equipo de rescate ✓	-----
53121600 ✓	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal ✓	Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches ✓	Monederos, bolsos de mano y bolsas ✓	-----
46181800 ✓	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad ✓	Seguridad y protección personal ✓	Protección y accesorios para la visión ✓	-----
46181500 ✓	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad ✓	Seguridad y protección personal ✓	Ropa de seguridad ✓	-----

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será a partir de la aprobación de la garantía única, previa coordinación con el supervisor del contrato, sin sobrepasar el 16 de diciembre de 2024. ✓

De igual forma, es necesario tener en cuenta que existen unas actividades contempladas en los requisitos de recepción que conllevan al desarrollo exitoso del objeto contractual, por esta razón el contratista deberá cumplir con las actividades descritas en el anexo “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”, previo al recibo a satisfacción de los bienes.

Nota 1: las actividades relacionadas serán verificadas según lo establecido en el Anexo “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”.

Nota 2: para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

Nota 3: de acuerdo al artículo 17 “del derecho al debido proceso” de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 “imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento”, de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento de los plazos establecidos anteriormente se aplicarán las multas y sanciones establecidas en la Ley.



LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los elementos se realizará en el Almacén de Intendencia de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, ubicada en la Calle 64 G 90ª-04, Álamos, Zona Industrial de la ciudad de Bogotá D.C., previa coordinación con el supervisor del contrato.

Nota: para la entrega de los elementos al Almacén de Intendencia, el contratista debe designar a un delegado para que realice la entrega formal al supervisor y al almacenista, con el fin que se verifiquen todas las condiciones técnicas de los elementos y a su vez la documentación requerida, por ningún motivo se deben entregar los elementos al almacén por medio de envíos.

Para la entrega de los elementos el contratista deberá informar a la supervisión con previa anticipación el día y hora de la entrega, toda vez que se debe coordinar ante el almacén la disponibilidad de tiempo para la recepción de los bienes.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir poseen características técnicas uniformes y que existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de:

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007..."

Son causales de esta modalidad:

- **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:**

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."

De igual manera, el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 142 de 2023, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DILOF SA 330 2024**

3

Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones”, señala:

“(…) **Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y Común Utilización:** Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007”.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.	Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II.
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.	Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Observaciones al Pliego de Condiciones.	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma SECOP II. Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la Plataforma SECOP II c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en la Plataforma SECOP II: www.contratos.gov.co ; www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE ; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través de la Plataforma SECOP II.
Plazo para Entrega de propuestas.	APERTURA: Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II CIERRE: Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II Lugar: las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II



SELECCIÓN ABREVIADA
PN DILOF SA 330 2024

4

Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	según cronograma SECOP II
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	según cronograma SECOP II
Audiencia Inversa Subasta electrónica y determinación orden de elegibilidad.	La subasta se realizará a través de la Plataforma SECOP II. <u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u>
	Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II NOTA 1: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de la Plataforma SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes. NOTA 2: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	según cronograma SECOP II
Indisponibilidad de Secop II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: jennyfer.parra5151@correo.policia.gov.co , con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii .
Firma Del Contrato	Según cronograma SECOP II

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DILOF SA 330 2024**

5

propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones”.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para el presente proceso es de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$149.910.500,00), EXENTO DE IVA, distribuidos así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXENTO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO IVA
1	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR) A-02-02-01-002-007	COPES 000COP	CUERDA DINÁMICA DE 11 MM	10	5 ✓	\$3.814.600,00 ✓	\$ 19.073.000,00 ✓
2			CUERDA ESTÁTICA DE 11 MM		2 ✓	\$3.249.200,00 ✓	\$ 6.498.400,00 ✓
3			ARNÉS PÉLVICO TÁCTICO		131 ✓	\$ 455.300,00 ✓	\$ 59.644.300,00 ✓
4			ARNÉS MODULAR TÁCTICO DE CUERPO COMPLETO		2 ✓	\$4.175.700,00 ✓	\$ 8.351.400,00 ✓
5			SET DOBLE DE PRUSIK DE BUCLE 7 MM COSIDO		7 ✓	\$ 145.850,00 ✓	\$ 1.020.950,00 ✓
6			CINTA DE ANCLAJE 1.2 m		9 ✓	\$ 132.700,00 ✓	\$ 1.194.300,00 ✓
7			CARRETE CINTA TUBULAR 1"		2 ✓	\$ 665.100,00 ✓	\$ 1.330.200,00 ✓
8			BOLSA DE PIERNA O ESTIBE		10 ✓	\$ 288.350,00 ✓	\$ 2.883.500,00 ✓
9	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002 ✓	COPES 000COP	OCHO DE DESCENSO, SEGURIDAD Y RESCATE EN ALUMINIO UL NFPA	10	51 ✓	\$ 185.000,00 ✓	\$ 9.435.000,00 ✓
10			MOSQUETÓN DE ALUMINIO EN D BLOQUEO AUTOMÁTICO 3 PASOS		51 ✓	\$ 142.450,00 ✓	\$ 7.264.950,00 ✓
11			MOSQUETÓN EN ACERO INOXIDABLE EN D 50 kN BLOQUEO AUTOMÁTICO 3 PASOS		5 ✓	\$ 219.700,00 ✓	\$ 1.098.500,00 ✓
12			DESCENDEADOR CON SISTEMA DE AUTOBLOQUEO		1 ✓	\$2.136.500,00 ✓	\$ 2.136.500,00 ✓
13	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN RELOJES A-02-02-01-004-008 ✓	COPES 000COP	KIT GAFAS BALÍSTICAS PARA ASALTO AÉREO	10	34 ✓	\$ 440.750,00 ✓	\$ 14.985.500,00 ✓
14	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO A-02-02-01-003-006 ✓		GUANTES TÁCTICOS PARA RAPPEL Y SOGA RÁPIDA		42 ✓	\$ 357.000,00 ✓	\$ 14.994.000,00 ✓
						VALOR TOTAL ESTIMADO	\$149.910.500,00 ✓

Nota: mediante comunicación oficial GS-2024-017822-DILOF del 12/06/2024, el señor GERMÁN TORRES TORRES contrato por prestación de servicios -02, del Grupo Central de Cuentas de la Dirección Logística y Financiera, conceptúo del presente proceso de contratación así: (...) En lo que respecta al artículo 477 del Estatuto Tributario, se listan los bienes que se encuentran exentos del impuesto.

"(...) 3. Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional:

g) Paracaidas y equipos de salto para Unidades Aerotransportadas, incluidos los necesarios para su mantenimiento. (...)"

Aunado a lo anterior, la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ASALTO AÉREO PARA EL ENTRENAMIENTO, INSERCIÓN E INFILTRACIÓN, PARA EL PERSONAL DEL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES)", se encuentra exento del impuesto a las ventas. (...)"

El presente proceso se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 56624 del 09/08/2024, por valor de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$149.910.500,00), recurso 10.

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril del 2021, el Analista Contractual de la Dirección Logística y Financiera, el 25/06/2024 certificó que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el proceso de **“ADQUISICIÓN EQUIPO DE ASALTO AÉREO PARA EL ENTRENAMIENTO, INSERCIÓN E INFILTRACIÓN, PARA EL PERSONAL DEL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES).”**, por un valor de **\$149.910.500,00**, SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: TRIANGULO DEL NORTE, CAN; toda vez que:

- a) La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- b) La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos.
- c) Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

Por otra parte, NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivados en el Acuerdo con ALIANZA DEL PACIFICO, CHILE, CANADÁ, COREA, COSTA RICA, ESTADOS AELC, ISRAEL, ESTADOS UNIDOS, MÉXICO, REINO UNICO DE GRAN BRETAÑA, UNIÓN EUROPEA, E IRLANDA DEL NORTE, toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso en cuestión no supera el umbral establecido por dichos tratados internacionales.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.



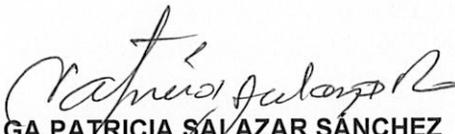
SELECCIÓN ABREVIADA
PN DILOF SA 330 2024

7

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Logística y Financiera ubicada en la carrera 59 No. 26 – 21 CAN piso 2º Bogotá D.C., Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 02 SEP 2024 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.


Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ**
Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional

Elaboró: CPS04. Andrea Isabela Galindo Muñoz / DILOF - GUPRE
Revisó: SI. Jonatan Salamanca Martínez / DILOF- ASJUR
MY. José Ricardo Rodríguez Andrade / DILOF – GUPRE
TC. Luis Fernando Burgos Mejía / DILOF – ARCÓN
CR. Edwin Orlando Correa Correa / DILOF – SULOF
Fecha de elaboración: 23/08/2024
Ubicación c:\mis documentos\Informes 2024

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfonos: 601 5159000 Ext 20183 - 20184
dilof.arcon-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA